

	POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL	GG-PO-04
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 02
		Fecha: 04/09/2025

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

En **Tratamientos y Rellenos Ambientales de Colombia S.A.S. E.S.P.** empresa dedicada al tratamiento y transporte de residuos peligrosos, nos comprometemos a garantizar la seguridad vial como un eje fundamental de nuestra operación, en cumplimiento de la normatividad colombiana vigente, incluyendo la Ley 1503 de 2011, el Decreto 1079 de 2015 y la Resolución 40595 de 2022. Promovemos una movilidad segura y responsable para proteger la vida e integridad de nuestros trabajadores, contratistas y proveedores, mediante la implementación y actualización del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), el mantenimiento adecuado de nuestros vehículos, la gestión de riesgos asociados a la conducción y la formación continua en normas de tránsito y buenas prácticas de conducción.

TRACOL S.A.S E.S.P, manifiesta implementar estrategias de prevención en Seguridad Vial, enmarcadas en el cumplimiento del Código Nacional de tránsito y demás normatividad legal aplicable en materia de Seguridad vial, así mismo vigilará y controlará el cumplimiento de las disposiciones establecidas por la organización en seguridad vial por parte de sus trabajadores y contratistas, y la adopción de conductas seguras en la vía, que garanticen la disminución de ocurrencia de accidentes e incidentes viales.

Todos los actores involucrados en nuestras operaciones están obligados a cumplir esta política: desde la alta gerencia, que lidera y se compromete a asignar los recursos físicos, financieros, humanos y técnicos necesarios, hasta los conductores y proveedores de transporte, quienes deben operar con responsabilidad, respetando las leyes de tránsito, los protocolos internos y el entorno vial.

Esta política será divulgada ampliamente entre el personal y partes interesadas, y revisada cuando se presenten cambios significativos en la organización o en la normativa legal. En TRACOL S.A.S. reafirmamos nuestro compromiso con la prevención de incidentes viales, el respeto por la vida y la promoción de una cultura de autocuidado y responsabilidad en la vía.

La presente política entra en vigor a partir de su publicación y divulgación.



MARTHA CECILIA SEPULVEDA

Representante Legal.

Aprobado: 04 de septiembre del 2025.